

PROCESO: Invitación Abierta No. 012 de 2025 (IA-012-2025-FENOG)

OBJETO: “El contratista se obliga con el contratante a prestar los servicios como evaluador externo para realizar la debida diligencia y emitir concepto de viabilidad para la adquisición de proyectos de SSFV por parte del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOG, en el marco del cumplimiento de su objeto.

Nota: Teniendo en cuenta que en el presente proceso de selección se seleccionará un contratista por cada lote, al momento de la aceptación de la oferta y posterior suscripción de los contratos, el objeto contractual de cada contrato se ajustará a fin de identificar el lote al que corresponde.”

ADENDA No. 4

La suscrita Directora Ejecutiva del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOG, en atención a la facultad que le asiste al Fondo de modificar el cronograma del proceso de selección conforme lo permite el inciso segundo del artículo 11 del Manual de Contratación del Fondo; y, considerando la observación presentada de manera extemporánea por una firma interesada, mediante la cual solicitan ampliación del término para presentar ofertas, la cual fue aceptada por el FONDO en el documento de respuesta a las observaciones extemporáneas; adicionalmente, respecto a la oportunidad de expedición de esta adenda se deja constancia que el sub numeral 7.8., del numeral 7. Reglas Aplicables al Proceso de Selección de la invitación abierta permite emitir adendas hasta dos días antes del cierre, acorde a lo anterior se procede a emitir la presente adenda al proceso de la Invitación abierta No. IA-012-2022-FENOG con el fin de: (i) ampliar plazo para expedir adendas a los Términos y Condiciones Contractuales e Invitación, y ii) ampliar la fecha prevista para la presentación de ofertas y cierre del proceso. Garantizando con ello la transparencia, selección objetiva, pluralidad de oferentes y demás principios que rigen la contratación del FENOG.

Conforme lo anterior se modifica el cronograma a partir del hito “Plazo para expedir adendas a los Términos y Condiciones Contractuales e Invitación” el cual quedará de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN No. 1	
Ubicación: Numeral 6 Cronograma - Invitación Abierta No. 012 de 2025 (IA-012-2025-FENOG).	
se modifica el cronograma en el hito “Plazo para expedir adendas a los Términos y Condiciones Contractuales e Invitación” el cual quedará de la siguiente manera:	

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA MÁXIMA	LUGAR
plazo para expedir adendas a los Términos y Condiciones Contractuales e Invitación	<u>30 de octubre de 2025</u>	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Fecha máxima de presentación de ofertas y cierre del proceso. *	<u>07 de noviembre de 2025 a las 11:00 a.m.</u>	En las instalaciones del FENOG Cra 12 N. 84A-12 Of 601
Acto público de apertura de ofertas	<u>07 de noviembre de 2025 a las 11:15 a.m.</u>	En las instalaciones del FENOG Cra 12 N. 84A-12 Of 601
Publicación del informe preliminar de evaluación	<u>13 de noviembre de 2025</u>	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II

Presentación de observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación	<u>Hasta el 18 de noviembre de 2025</u>	A través del correo electrónico contratación@fenoge.gov.co o de manera física en las instalaciones del FENOG Cra 12 N. 84A-12 Of 601
Respuesta a las observaciones al informe preliminar de evaluación, publicación del informe final de evaluación y orden de elegibilidad	<u>21 de noviembre de 2025</u>	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II
Decisión del Ordenador del Gasto y comunicación de la aceptación de la oferta al oferente seleccionado o declaratoria de fallido del proceso de selección. **	<u>25 de noviembre de 2025</u>	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II
Consulta SARLAFT proponente seleccionado	<u>26 de noviembre de 2025</u>	Tramite interno FENOG
Plazo para la suscripción del contrato	<u>3 de diciembre de 2025</u>	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II
Inicio de ejecución del contrato	<u>4 de diciembre de 2025</u>	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II
Plazo de validez de las ofertas		3 meses

Los demás aspectos no modificados en el presente numeral se mantienen vigente conforme lo indicado en los Términos y Condiciones Contractuales.

Todas las modificaciones aquí incluidas entrarán en vigencia una vez publicada la presente adenda y será responsabilidad de los interesados en el proceso de selección hacer una lectura armónica e íntegra de los documentos que hacen parte de éste, incluyendo las modificaciones que sobre aquellos se realice.

Para constancia, se publica el 30 de octubre de 2025.



ÁNGELA PATRICIA ÁLVAREZ
DIRECTORA EJECUTIVA - FENOG

Proyectó: Jairo Corredor - Profesional Jurídico - Subdirección Jurídica
Natalia Cortes - Profesional Jurídico - Subdirección Jurídica

Vo.Bo.: Gina Paola Cubillos Castañeda – Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica